

Parral, 1 3 Jun 2013

DECRETO EXENTO

Nº2821+

VISTOS:

- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea Nº 3: Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral".
 - 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 13 de Abril de 2011, entre la llustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
 - 3) El Decreto Nº 214, de fecha 15 de Abril de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
 - **4)** El Decreto N° 262, de fecha 20 de Febrero de 2012, que Suspende las faenas.
 - 5) El Decreto N° 337, de fecha 11 de Abril de 2012, que Reanuda las faenas.
 - 6) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 13 de Abril de 2012.
 - 7) El Decreto N° 648, de fecha 17 de Mayo de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
 - 8) Solicitud de Recepción Provisoria de "Vibrados el Maitén Ltda.", de fecha 20 de Abril de 2012.
 - 9) El Decreto N° 532, de fecha 25 de Abril de 2012, que designa a la Comisión de Recepción Provisoria.
 - 10) El Decreto N° 679 de fecha 30 de Mayo de 2012, el cual aprueba el Acta de recepción Provisoria del proyecto "PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea N° 3 : Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral."
 - 11) La solicitud de recepción definitiva de fecha 30 de Mayo de 2013.
- 12) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.
- 13) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada "PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea Nº 3 : Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral."



Para el día Lunes 17 de Junio de 2013 a las 15:30 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN.
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VTO/OI

- Carpeta Contraloría General de la Republica

- Control

Archivo Oficina de Partes

Archivo Obras Municipales (2)

- Archivo Secplan

Archivo Jurídico

Archivo Finanzas

